Proceso	**Nº de proceso IDARTES-LP-005-2024**			
Objeto:	*"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA EL DOMO DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA ARTES - IDARTES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD".*			
			Presupuesto:	**$ 641.700.970,00**
			Póliza seriedad de la oferta	
			Presupuesto Oficial en SMMLV	493,62
			USD	
Cronograma:				
	Cierre del término para presentar propuestas:	**01 de noviembre de 2024**		
			Año de evaluacion del proceso	**2024**
			SMMLV del año del proceso	**1.300.000**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Nº de proceso IDARTES-LP-005-2024

"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA EL DOMO DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA ARTES - IDARTES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD".

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Como producto de la verificación de los Requisitos y Documentos Exigidos, el Comité Técnico Evaluador informa que a la fecha del presente Informe el resultado es el siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES
1	SERIES SAS	RECHAZADO
2	CD	RECHAZADO
3	MERGE SAS	HABILITADO
4	INVERSIONES GUERFOR	RECHAZADO
5	SUMINISTROS E INGENIERA MASECA	RECHAZADO
6	K10 DESIGN SAS	RECHAZADO

Bogotá D.C., miércoles, noviembre 20, 2024

JUAN CARLOS ALDANA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

DANNA HERRERA
COMPONENTE JURIDICO COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
ABOGADA SEC

JUAN PABLO MUÑOZ BOLAÑOS
COMPONENTE JURIDICO COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
ABOGADO SEC

EDWIN FERNANDO GONZALEZ GARCIA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Nombre del proponente	SERIES SAS
VALOR TOTAL PRESUPUESTO $641.700.970	
EXPERIENCIA A ACREDITAR 1 VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	
El proponente deberá acreditar experiencia en la VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE MOBILIARIO, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso, la cual se verificará en el RUP, mediante el código que se relaciona a continuación: **CÓDIGO** **56112100** **CLASE** **Asientos**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.1 FACTOR EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE"								
FOLIO	**NUMERO CONSECUTIVO RUP**	**PROPIETARIO O ENTIDAD CONTRATANTE**	**CONTRATISTA**	**SMLMV**	**% PARTICIPACION**	**TOTAL SMLMV**	**IDENTIFICACION CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO EJECUTADOS EN EL CONTRATO ACREDITADO**	**OBSERVACIONES**
N/A	30	UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGÓ	SERIES SAS	1.071,08	100%	1.071,08	56111/21/00	
TOTAL EJECUCION EN SMLMV						**1071,08**	**CUMPLE**	

3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:			
REQUISITO	**CONCLUSIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los proponentes deberán anexar máximo 5 certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados, en las que acrediten experiencia especifica por un valor igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial expresado en SMLMV, con objetos similares a la "VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE SILLETERIA PARA ESCENARIOS Y/O DOMOS DE PLANETARIOS, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionado con el objeto contractual para este proceso. Cada certificación y/o acta de liquidación deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. • Firma de la persona que expide la certificación, indicando cargo o desempeño, teléfono, y/o correo electrónico.	El proponente aporta certificación emitida por la Universidad Catolica Luis Amigó correspondiente al contrato N° 5062217 14 del 2022, en la que se observa el cumplimiento de los siguientes requisitos: •Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. • Firma de la persona que expide la certificación, indicando cargo o desempeño, teléfono, y/o correo electrónico. El objeto ejecutado se encuentra relacionado con lo requerido en el Pliego de Condiciones: "FABRICACIÓN, VENTA, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE SILLAS PARA EL TEATRO MAYOR SAN JOSÉ DE LA UNIVESIDAD CATOLICA LUIS AMIGÓ.", este contrato fue ejecutado por un valor total de $1.071.088.672.	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas firmada por su representante legal, según el formato anexo determinado por el IDARTES	2.CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CUMPLE**	Se presento documento según lo solicitado en el Numeral "3.2.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.4 CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación de originalidad firmada por el representante legal, según el formato anexo determinado por el IDARTES donde se manifiesta que los elementos de la propuesta son nuevos, originales, sin uso y no remanufacturados.	5. CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.5 FICHA TÉCNICA Y MANUALES DE USO."			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar ficha técnica y manuales de uso de las sillas, los carros de apilamiento y los pufs según las especificaciones técnicas definidas por la entidad, la ficha técnica y los manuales de uso deben venir en los idiomas español e inglés.	6. Fichas tecnicas y manual de uso	**NO CUMPLE**	No Cumple, debido a que no se realiza subsanación de lo solicitado en el numeral "3.2.5 FICHA TÉCNICA Y MANUALES DE USO." como se menciona a continuación: Carros de Apilamiento: No presenta ficha técnica ni en ingles ni en español, de igual manera no se observa manual de uso ni en ingles ni en español de los mismos. Pufs: No presenta manual de uso ni en ingles, ni en español. Adicionalmente, no presenta ficha técnica en ingles. Sillas: No presenta las fichas técnicas y manuales en ingles. Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018."

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.5. CAPACITACIONES"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación firmada por el representante legal donde se compromeba a realizar una (1) capacitación presencial para el equipo de aseo del planetario y una (1) capacitación presencial para el equipo técnico del Planetario. Nota: las capacitaciones deberán ser presenciales.	7. CARTA DE CAPACITACIONES	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.6 GARANTIA DE FABRICA"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar garantía de fabrica mínima de 2 años de las sillas, carros de apilamiento y pufs , certificada por el fabricante de cada uno de los elementos requeridos.	8. Garantia extendida SERIES	**NO CUMPLE**	No cumple, ya que el oferente allega documento donde se evidencia que se cumple con los años mínimos de garantía, pero no se evidencia sobre que elementos aplica, y según lo solicitado por la Entidad en el numeral "3.2.6 GARANTIA DE FABRICA" debe hacer mención de los mismos. Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018."

VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL			
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	**OBJETO**	**CONCLUSIÓN**	**OBSERVACIONES**
VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE MOBILIARIO, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso.	"(...) c.- La producción, distribución, importación o exportación de todo tipo de bienes muebles, aun aquellos que por su destinación se reputen inmuebles, relacionados con cualquier área de la construcción (...)"	**CUMPLE**	

Nombre del proponente	**MERGE S.A.S.**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO $641.700.970	
EXPERIENCIA A ACREDITAR 1 VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	
El proponente deberá acreditar experiencia en la VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE MOBILIARIO, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso, la cual se verificará en el RUP, mediante el código que se relaciona a continuación: **CÓDIGO** **56112100** **CLASE** **Asientos**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.1 FACTOR EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE"								
FOLIO	**NUMERO CONSECUTIVO RUP**	**PROPIETARIO O ENTIDAD CONTRATANTE**	**CONTRATISTA**	**SMLMV**	**% PARTICIPACION**	**TOTAL SMLMV**	**IDENTIFICACION CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO EJECUTADOS EN EL CONTRATO ACREDITADO**	**OBSERVACIONES**
89	75	CONSORCIO PARQUE TECNOLOGICO SAN FERNANDO 2023	MERGE S.A.S.	8.446,76	100%	8.446,76	56 \| 11 \| 21 \| 00 \|	
TOTAL EJECUCION EN SMLMV						**8446,76**	**CUMPLE**	

3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:			
REQUISITO	**CONCLUSIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los proponentes deberán anexar máximo 5 certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados, en las que acrediten experiencia especifica por un valor igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial expresado en SMLMV, con objetos similares a la "VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE SILLETERIA PARA ESCENARIOS Y/O DOMOS DE PLANETARIOS, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionado con el objeto contractual para este proceso. Cada certificación y/o acta de liquidación deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. • Firma de la persona que expide la certificación, indicando cargo o desempeño, teléfono, y/o correo electrónico.	El proponente aporta certificación del contrato 001-2023 que cumple con los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. • Firma de la persona que expide la certificación, indicando cargo o desempeño, teléfono, y/o correo electrónico. Adicionalmente, dentro de la etapa de subsanaciones aporta el contrato, mediante el cual se verifica la relación de actividades ejecutadas con el objeto definido para la acreditación del presente numeral: *"VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE SILLETERIA PARA ESCENARIOS Y/O DOMOS DE PLANETARIOS"*	**CUMPLE**	El proponente allega subsanaciones aclarando la relación del objeto ejecutado, con el requerido en el presente numeral.

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas firmada por su representante legal, según el formato anexo determinado por el IDARTES	CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.4 CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación de originalidad firmada por el representante legal, según el formato anexo determinado por el IDARTES donde se manifiesta que los elementos de la propuesta son nuevos, originales, sin uso y no remanufacturados.	CERTIFICACION DE ORIGINALIDAD	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.5 FICHA TÉCNICA Y MANUALES DE USO."			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar ficha técnica y manuales de uso de las sillas, los carros de apilamiento y los pufs según las especificaciones técnicas definidas por la entidad, la ficha técnica y los manuales de uso deben venir en los idiomas español e inglés.	FICHA TECNICA Y MANUALES DE USO.pdf	**CUMPLE**	Se presento ficha técnica de los pufs en Ingles según lo solicitado en el Numeral "3.2.5 FICHA TÉCNICA Y MANUALES DE USO."

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.5. CAPACITACIONES"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación firmada por el representante legal donde se comprometa a realizar una (1) capacitación presencial para el equipo de aseo del planetario y una (1) capacitación presencial para el equipo técnico del Planetario. Nota: las capacitaciones deberán ser presenciales.	CERTIFICACION CAPACITACION	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.6 GARANTIA DE FABRICA"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar garantía de fabrica mínima de 2 años de las sillas, carros de apilamiento y pufs , certificada por el fabricante de cada uno de los elementos requeridos.	GARANTIA DE FABRICA	**CUMPLE**	Se presento garantia de fabrica según lo solicitado en el Numeral "3.2.6 GARANTIA DE FABRICA"

VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL			
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	**OBJETO**	**CONSLUSIÓN**	**OBSERVACIONES**
VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE MOBILIARIO, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso.	"(...) Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueres relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.(...)"	**CUMPLE**	

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

N° de proceso IDARTES-LP-005-2024

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Nombre del proponente	**K 10 DESIGN SAS**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO $641.700.970	
EXPERIENCIA A ACREDITAR 1 VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	
El proponente deberá acreditar experiencia en la VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE MOBILIARIO, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso, la cual se verificará en el RUP, mediante el código que se relaciona a continuación: **CÓDIGO** **56112100** **CLASE** **Asientos**	

VERIFICACIÓN NUMERAL 3.2.1 FACTOR EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE								
FOLIO	**NUMERO CONSECUTIVO RUP**	**PROPIETARIO O ENTIDAD CONTRATANTE**	**CONTRATISTA**	**SMLMV**	**% PARTICIPACION**	**TOTAL SMLMV**	**IDENTIFICACION CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO EJECUTADOS EN EL CONTRATO ACREDITADO**	**OBSERVACIONES**
50	1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - JEFATURA DE AVIACION #289-JEAVE-2013	K10 DESIGN S A S	4.473,25	100%	4.473,25	56112100	
TOTAL EJECUCION EN SMLMV						**4473,25**	**CUMPLE**	

3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:			
REQUISITO	**CONCLUSIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los proponentes deberán anexar máximo 5 certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados, en las que acrediten experiencia específica por un valor igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial expresado en SMLMV, con objetos similares a la "VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE SILLETERIA PARA ESCENARIOS Y/O DOMOS DE PLANETARIOS, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionado con el objeto contractual para este proceso. Cada certificación y/o acta de liquidación deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. • Firma de la persona que expide la certificación, indicando cargo o desempeño, teléfono, y/o correo electrónico.	En la etapa para subsanar documentos correspondientes a la oferta, el proponente aporta acta de entrega del contrato N° 289 JEAVE -2013, mediante la cual se puede verificar número de teléfono acorde a lo exigido en el Pliego de Condiciones Definitivo. Adicionalmente, se observa que el valor ejecutado corresponde a $2.636.980.820,30.	**CUMPLE**	El proponente allega subsanación en el termino del traslado del informe de evaluación.

VERIFICACIÓN NUMERAL 3.2.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas firmada por su representante legal, según el formato anexo determinado por el IDARTES	1. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**	Se presento documento según lo solicitado en el Numeral 3.2.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.4 CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación de originalidad firmada por el representante legal, según el formato anexo determinado por el IDARTES donde se manifiesta que los elementos de la propuesta son nuevos, originales, sin uso y no remanufacturados.	CERTIFICACION DE ORIGINALIDAD	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN NUMERAL 3.2.5 FICHA TÉCNICA Y MANUALES DE USO.			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar ficha técnica y manuales de uso de las sillas, los carros de apilamiento y los pufs según las especificaciones técnicas definidas por la entidad, la ficha técnica y los manuales de uso deben venir en los idiomas español e inglés.	3. Ficha Técnica y Manual de Uso_Español - 4. Technical Sheet and User Manuals_Ingles	**NO CUMPLE**	De acuerdo a la revisión realizada sobre la ficha técnica de las sillas y los carros de apilamiento aportada, se puede evidenciar que el fabricante relacionado correspondiente a AVARTE no es quien certifica la Garantía de Fabrica aportada por el oferente en su oferta inicial. Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018.".

VERIFICACIÓN NUMERAL 3.2.5. CAPACITACIONES			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a realizar una (1) capacitación presencial para el equipo de aseo del planetario y una (1) capacitación presencial para el equipo técnico del Planetario. Nota: las capacitaciones deberán ser presenciales.	CERTIFICACION CAPACITACIONES	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN NUMERAL 3.2.6 GARANTIA DE FABRICA			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar garantía de fabrica mínima de 2 años de las sillas, carros de apilamiento y pufs , certificada por el fabricante de cada uno de los elementos requeridos.	GARANTIA DE FABRICA	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL			
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	**OBJETO**	**CONSLUSIÓN**	**OBSERVACIONES**
VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE MOBILIARIO, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso.	La Sociedad tendrá como objeto social principal la fabricación y comercialización de muebles modulares de madera, divisiones piso techo, media altura, muebles metálicos, sistemas de oficina abierta, muebles de diseño especial...	**CUMPLE**	

Nombre del proponente	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA
VALOR TOTAL PRESUPUESTO $641.700.970	
EXPERIENCIA A ACREDITAR 1 VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	
El proponente deberá acreditar experiencia en la VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE MOBILIARIO, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso, la cual se verificará en el RUP, mediante el código que se relaciona a continuación: **CÓDIGO** **56112100** **CLASE** **Asientos**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.1 FACTOR EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE"

FOLIO	NUMERO CONSECUTIVO RUP	PROPIETARIO O ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	SMLMV	% PARTICIPACION	TOTAL SMLMV	IDENTIFICACION CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO EJECUTADOS EN EL CONTRATO ACREDITADO	OBSERVACIONES
21	12	J VASCO DECORACIONES	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	636.30	100%	636.30	56112100	Se verifica experiencia en el RUP, sin embargo el RUP presenta un vigencia superio a 30 días calendario
		TOTAL EJECUCION EN SMLMV				**636.30**	**NO CUMPLE**	

3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:

REQUISITO	CONCLUSIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Los proponentes deberán anexar máximo 5 certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados, en las que acrediten experiencia especifica por un valor igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial expresado en SMLMV, con objetos similares a la "VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE SILLETERIA PARA ESCENARIOS Y/O DOMOS DE PLANETARIOS, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionado con el objeto contractual para este proceso. Cada certificación y/o acta de liquidación deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. • Firma de la persona que expide la certificación, indicando cargo o desempeño, teléfono, y/o correo electrónico.	• El proponente aporta certificación emitida por el Ministerio de Defensa Nacional Ejercito Nacional, donde no se corrobora la acreditación del objeto similar a VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE SILLETERIA PARA ESCENARIOS Y/O DOMOS DE PLANETARIOS • El proponente aporta certificación emitida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, donde no se corrobora la acreditación del objeto similar a VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE SILLETERIA PARA ESCENARIOS Y/O DOMOS DE PLANETARIOS	**NO CUMPLE**	Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018."

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá allegar certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas firmada por su representante legal, según el formato anexo determinado por el IDARTES	TECNICA_2	**NO CUMPLE**	Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018."

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.4 CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD"

EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá allegar certificación de originalidad firmada por el representante legal, según el formato anexo determinado por el IDARTES donde se manifiesta que los elementos de la propuesta son nuevos, originales, sin uso y no remanufacturados.	ORIGINALIDAD	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.5 FICHA TÉCNICA Y MANUALES DE USO."

EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá allegar ficha técnica y manuales de uso de las sillas, los carros de apilamiento y los pufs según las especificaciones técnicas definidas por la entidad, la ficha técnica y los manuales de uso deben venir en los idiomas español e inglés.	NO ALLEGA DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018."

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.5. CAPACITACIONES"

EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá allegar certificación firmada por el representante legal donde se comprometa a realizar una (1) capacitación presencial para el equipo de asso del planetario y una (1) capacitación presencial para el equipo técnico del Planetario. Nota: las capacitaciones deberán ser presenciales.	CAPACITACION	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.6 GARANTIA DE FABRICA"

EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá allegar garantía de fabrica mínima de 2 años de las sillas, carros de apilamiento y pufs , certificada por el fabricante de cada uno de los elementos requeridos.	GARANTIA DE FABRICA	**NO CUMPLE**	En cuanto al documento allegado, este refleja un compromiso de garantía de 2 años, pero no remite la garantía del fabricante como lo solicita el numeral "3.2.6 GARANTIA DE FABRICA", por lo anterior no cumple. Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018."

VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	OBJETO	CONSLUSIÓN	OBSERVACIONES
VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE MOBILIARIO, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso.	fabricar y comercializar toda clase de muebles (...) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.	**CUMPLE**	N/A

Nombre del proponente	INEVERSIONES GUERFOR
VALOR TOTAL PRESUPUESTO $641.700.970	
EXPERIENCIA A ACREDITAR 1 VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	
El proponente deberá acreditar experiencia en la VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE MOBILIARIO, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso, la cual se verificará en el RUP, mediante el código que se relaciona a continuación: **CÓDIGO** **56112100** **CLASE** **Asientos**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.1 FACTOR EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE"								
FOLIO	**NUMERO CONSECUTIVO RUP**	**PROPIETARIO O ENTIDAD CONTRATANTE**	**CONTRATISTA**	**SMLMV**	**% PARTICIPACION**	**TOTAL SMLMV**	**IDENTIFICACION CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO EJECUTADOS EN EL CONTRATO ACREDITADO**	**OBSERVACIONES**
18	1	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	UNION TEMPORAL NUEVO PARAISO	9.179,21	50%	4.589,61	56112100	N/A
TOTAL EJECUCION EN SMLMV						**4589,61**	**CUMPLE**	

3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:			
REQUISITO	**CONCLUSIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los proponentes deberán anexar máximo 5 certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados, en las que acrediten experiencia especifica por un valor igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial expresado en SMLMV, con objetos similares a la "VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE SILLETERIA PARA ESCENARIOS Y/O DOMOS DE PLANETARIOS, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionado con el objeto contractual para este proceso. Cada certificación y/o acta de liquidación deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. • Firma de la persona que expide la certificación, indicando cargo o desempeño, teléfono, y/o correo electrónico.	El proponente aporta certificación emitida por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION INDER - MEDELLIN, en donde se verifica que cumple con los requisitos establecidos en el presente numeral, el contrato fue ejecutado por un valor de $1.209.355.123	**CUMPLE**	N/A

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas firmada por su representante legal, según el formato anexo determinado por el IDARTES	CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS	**NO CUMPLE**	Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018."

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.4 CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación de originalidad firmada por el representante legal, según el formato anexo determinado por el IDARTES donde se manifiesta que los elementos de la propuesta son nuevos, originales, sin uso y no remanufacturados.	CERTIFICACION DE ORIGINALIDAD	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.5 FICHA TÉCNICA Y MANUALES DE USO."			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar ficha técnica y manuales de uso de las sillas, los carros de apilamiento y los pufs según las especificaciones técnicas definidas por la entidad, la ficha técnica y los manuales de uso deben venir en los idiomas español e inglés.	NO ALLEGA DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018."

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.5. CAPACITACIONES"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a realizar una (1) capacitación presencial para el equipo de aseo del planetario y una (1) capacitación presencial para el equipo técnico del Planetario. Nota: las capacitaciones deberán ser presenciales.	CERTIFICACION CAPACITACIONES	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.6 GARANTIA DE FABRICA"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar garantía de fabrica mínima de 2 años de las sillas, carros de apilamiento y pufs , certificada por el fabricante de cada uno de los elementos requeridos.	GARANTIA DE FABRICA	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL			
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	**OBJETO**	**CONSLUSIÓN**	**OBSERVACIONES**
VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE MOBILIARIO, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso.	La sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades: cualquier actividad licita, obtener beneficios económicos en actividades comerciales o industriales relacionados con la compraventa y fabricación de toda clase de muebles metálicos, en madera, plásticos o cualquier otro material natural o sintético (…)	**CUMPLE**	N/A

Nombre del proponente	JOSÉ DAVID BARRERA PERDOMO
VALOR TOTAL PRESUPUESTO $641.700.970	
EXPERIENCIA A ACREDITAR 1 VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	
El proponente deberá acreditar experiencia en la VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE MOBILIARIO, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso, la cual se verificará en el RUP, mediante el código que se relaciona a continuación: **CÓDIGO** **56121100** **CLASE** **Asientos**	

493,62

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.1 FACTOR EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE"								
FOLIO	**NUMERO CONSECUTIVO RUP**	**PROPIETARIO O ENTIDAD CONTRATANTE**	**CONTRATISTA**	**SMLMV**	**% PARTICIPACION**	**TOTAL SMLMV**	**IDENTIFICACION CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO EJECUTADOS EN EL CONTRATO ACREDITADO**	**OBSERVACIONES**
596	109	ALPHATIC S.A.S	JOSÉ DAVID BARRERA PERDOMO	991,37	100%	991,37	56 11 21 00	
TOTAL EJECUCION EN SMLMV						**991,37**	**CUMPLE**	

3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:			
REQUISITO	**CONCLUSIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los proponentes deberán anexar máximo 5 certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados, en las que acrediten experiencia especifica por un valor igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial expresado en SMLMV, con objetos similares a la "VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE SILLETERIA PARA ESCENARIOS Y/O DOMOS DE PLANETARIOS, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionado con el objeto contractual para este proceso. Cada certificación y/o acta de liquidación deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. • Firma de la persona que expide la certificación, indicando cargo o desempeño, teléfono, y/o correo electrónico.	1. El proponente aporta Anexo de Experiencia Especifica relacionando una única certificación de contrato ejecutado e inscrito en el RUP, acorde a lo exigido en la siguiente nota del presente numeral "Nota 3. La experiencia requerida en este numeral deberá estar registrada en el RUP. ", en donde no se corrobora la acreditación del objeto similar a VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE SILLETERIA PARA ESCENARIOS Y/O DOMOS DE PLANETARIOS, para el contrato N° 015-2022. 2. El proponente aporta acta de liquidación y certificación de cumplimiento del contrato N° 015 de 2023, sin embargo, no es claro si esta certificación obedece a la del contrato antes mencionado, adicionalmente, no se corrobora la acreditación del objeto similar a VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE SILLETERIA PARA ESCENARIOS Y/O DOMOS DE PLANETARIOS. 3. El proponente aporta certificación del contrato N° 009 de 2023, en donde no se corrobora la acreditación del objeto similar a VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE SILLETERIA PARA ESCENARIOS Y/O DOMOS DE PLANETARIOS, adicionalmente, este contrato no se encuentra relacionado en el Anexo Experiencia Especifica ni el RUP. 4. El proponente aporta Acta de Liquidación de la Aceptación de Oferta N° 137 de 2023, en donde no se corrobora la acreditación del objeto similar a VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE SILLETERIA PARA ESCENARIOS Y/O DOMOS DE PLANETARIOS, adicionalmente, no se encuentra relacionado en el Anexo Experiencia Especifica ni el RUP.	**NO CUMPLE**	Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018."

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas firmada por su representante legal, según el formato anexo determinado por el IDARTES	NO SE ALLEGA DOCUMENTO SOLICITADO	**NO CUMPLE**	Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018."

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.4 CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación de originalidad firmada por el representante legal, según el formato anexo determinado por el IDARTES donde se manifiesta que los elementos de la propuesta son nuevos, originales, sin uso y no remanufacturados.	Formato Certificacion de originalidad	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.5 FICHA TÉCNICA Y MANUALES DE USO."			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar ficha técnica y manuales de uso de las sillas, los carros de apilamiento y los pufs según las especificaciones técnicas definidas por la entidad, la ficha técnica y los manuales de uso deben venir en los idiomas español e inglés.	NO ALLEGA DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018."

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.5. CAPACITACIONES"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a realizar una (1) capacitación presencial para el equipo de aseo del planetario y una (1) capacitación presencial para el equipo tecnico del Planetario. Nota: las capacitaciones deberán ser presenciales.	NO ALLEGA DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018."

VERIFICACIÓN NUMERAL "3.2.6 GARANTIA DE FABRICA"			
EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá allegar garantía de fabrica mínima de 2 años de las sillas, carros de apilamiento y pufs , certificada por el fabricante de cada uno de los elementos requeridos.	NO ALLEGA DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal octava que indica lo siguiente: "8. Cuando el proponente no subsane, en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5 de la ley 1882 de 2018."

VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL			
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	**OBJETO**	**CONSLUSIÓN**	**OBSERVACIONES**
VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O IMPORTACIÓN DE MOBILIARIO, o cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con el objeto contractual para este proceso.	Venta y mantenimiento de computadores, periféricos e impresoras, productos de aseo general, cafeteria general menaje, mobiliario, papeleria, artículos domesticos, libros, materiales y artículos de escritorio, confección de prendas de vestir y ropa de trabajo, materiales electricos, artículos deportivos, recarga y mantenimiento de extintores, aseo en edificios, kit escolares, ferreteria, toner, logística para eventos, catering, tv, tablet, impresoras, ferreteria, artículos domésticos, fabricación de carpas, dotación industrial.	**CUMPLE**	

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
Nº PROCESO IDARTES-LP-011-2023
VERIFICACIÓN Y VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
VERIFICACIÓN Y VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERIES SAS	MERGE SAS	K10 DESIGN SAS	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA	INVERSIONES GUERFOR	CAMPO DIGITAL
1	SILLAS con las siguientes caracteristicas técnicas: -Las sillas deben ser ligeras y fáciles de mover. -La estructura o marco de la silla debe ser en lámina acerada y en madera . El metal debe ir con pintura electroestática y en color oscuro. La madera debe ser en contra chapado en abedul con superficie HPL, o en madera teca, o maderas nativas de alta resistencia . -Los asientos, respaldos y reposa cabezas de las sillas deben ir tapiza dos ya colchados en un material de alta resistencia y alto flujo. El color de tapizado debe ser oscuro. El material de tapizado y el acolchado deben ser ignífugos. -Las sillas deben ser reclinables y ajustables para proporcionar mayor comodidad de inmersión a los espectadores durante las proyecciones del Domo. - Las sillas deben ser apilables y móviles para su almacenamiento y transporte cuandono estén en uso. - Las sillas deben tener un sistema de enganche entre ellas, para poder crear grupos de estas para mayor estabilidad.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - Se encuentra una inconsistencia entre el fabricante que emite la ficha técnica y la garantia de fabrica allegada por el proponente.	NO CUMPLE - No allega documento para verificación de especificaciones técnicas.	NO CUMPLE - No allega documento para verificación de especificaciones técnicas.	NO CUMPLE - No allega documento para verificación de especificaciones técnicas.
2	CARROS para el apilamiento y transporte de las sillas del Item 1 con las siguientes especificaciones técnicas: - Los carros de transporte deben contar con un sistema eficiente de apilamiento y desapilamiento. Deben ser carros que puedan apilar mínimo 10 sillas x carro. - Los carros deben tener una estructura metalica solid debe contar con ruedas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - Se encuentra una inconsistencia entre el fabricante que emite la ficha técnica y la garantia de fabrica allegada por el proponente.	NO CUMPLE - No allega documento para verificación de especificaciones técnicas.	NO CUMPLE - No allega documento para verificación de especificaciones técnicas.	NO CUMPLE - No allega documento para verificación de especificaciones técnicas.
3	PUFS con las siguientes caracteristicas técnicas: - Debe ser tipo pera, asiento comodo para eventos en el Domo y el Planetario. Dimensiones: - Debe tener una altura minima de 110 cm. - Debe tener un diametro base de minimo 70 cm. - Debe tener un peso minimo de 4 Kg. - Debe tener una capacidad de carga de 120 Kg Materiales: - Tipo cuero o cuero sintético de alta calidad ignífugo. (Debe ser un cuero tratado con retardantes de llama) - Debe ser resistente al agua, ideal para usos en exteriores e interiores. - Debe ser resistente a la abración. - Debe ser de color oscuro. -Debe cumplir con las normas EN 1021 o NFPA 260 - Se debe tener en cuenta que es un elemento para uso en espacios públicos como el Domo del Planetario, no en espacios de uso privado o familiar. Por lo tanto, debe ser un puf de caracteristicas industriales y de alto tráfico. - El relleno debe ser de icopor (poliestireno expandido), la densidad del icopor debe ser de 16 g/l y la capacidad de relleno debe ser de minimo 320 litros. - Debe tener costuras reforzadas con doble costura - Debe contar con Hilo APTAN 40 ignífugo. De alta resistencia y durabilidad. El tipo de costura debe ser de 6 puntadas por pulgada. - Debe contar con resistencia a la atracción. - Debe contar con resistencia al desgarro. - Debe contar con resistencia al desgaste. - Debe ser de facil limpieza. Accesorios y componentes: - Debe traer un cierre con cremallera de alta resistencia, con traba de seguridad, - Debe incluir aza o manija en la parte superior para facilidad en su transporte.	NO CUMPLE - No cumple debido a que la capacidad de carga que se solicita para los puff es de 120 Kg y la que ofrece el oferente es: "Permite soportar hasta 80kg." según la ficha técnica aportada. Adicionalmente, se observa que los pufs ofertados son para interiores y la Entidad solicita que sea para interiores y exteriores.	CUMPLE	NO CUMPLE - Se encuentra una inconsistencia entre el fabricante que emite la ficha técnica y la garantia de fabrica allegada por el proponente.	NO CUMPLE - No allega documento para verificación de especificaciones técnicas.	NO CUMPLE - No allega documento para verificación de especificaciones técnicas.	NO CUMPLE - No allega documento para verificación de especificaciones técnicas.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
Nº PROCESO IDARTES-LP-011-2023
VERIFICACIÓN Y VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
VERIFICACIÓN Y VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO	SERIES SAS		MERGE SAS		SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA		INVERSIONES GUERFOR		K10 DESIGN SAS		CAMPO DIGITAL	
					VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR TOTAL PROPUESTO	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR TOTAL PROPUESTO	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR TOTAL PROPUESTO	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR TOTAL PROPUESTO	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR TOTAL PROPUESTO	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR TOTAL PROPUESTO
1	SILLAS con las siguientes caracteristicas técnicas: -Las sillas deben ser ligeras y fáciles de mover. -La estructura o marco de la silla debe ser en lámina acerada y en madera . El metal debe ir con pintura electroestática y en color oscuro. La madera debe ser en contra chapado en abedul con superficie HPL, o en madera teca, o maderas nativas de alta resistencia . -Los asientos, respaldos y reposa cabezas de las sillas deben ir tapiza dos ya colchados en un material de alta resistencia y alto flujo. El color de tapizado debe ser oscuro. El material de tapizado y el acolchado deben ser ignífugos. -Las sillas deben ser reclinables y ajustables para proporcionar mayor comodidad de inmersión a los espectadores durante las proyecciones del Domo. - Las sillas deben ser apilables y móviles para su almacenamiento y transporte cuandono estén en uso. - Las sillas deben tener un sistema de enganche entre ellas, para poder crear grupos de estas para mayor estabilidad.	300	$1.891.417	$567.425.100	$1.574.804	$472.441.200	$1.807.999	$542.399.700	$1.475.305	$442.591.500	$1.838.457	$551.537.100	$1.805.230	$541.569.000	$1.853.588	$556.076.400
2	CARROS para el apilamiento y transporte de las sillas del Item 1 con las siguientes especificaciones técnicas: - Los carros de transporte deben contar con un sistema eficiente de apilamiento y desapilamiento. Deben ser carros que puedan apilar mínimo 10 sillas x carro. - Los carros deben tener una estructura metalica solid debe contar con ruedas.	30	$865.679	$25.970.370	$1.677.037	$50.311.110	$773.562	$23.206.860	$699.543	$20.986.290	$841.439	$25.243.170	$826.232	$24.786.960	$848.365	$25.450.950
3	PUFS con las siguientes caracteristicas técnicas: - Debe ser tipo pera, asiento comodo para eventos en el Domo y el Planetario. Dimensiones: - Debe tener una altura minima de 110 cm. - Debe tener un diametro base de minimo 70 cm. - Debe tener un peso minimo de 4 Kg. - Debe tener una capacidad de carga de 120 Kg Materiales: - Tipo cuero o cuero sintético de alta calidad ignífugo. (Debe ser un cuero tratado con retardantes de llama) - Debe ser resistente al agua, ideal para usos en exteriores e interiores. - Debe ser resistente a la abración. - Debe ser de color oscuro. -Debe cumplir con las normas EN 1021 o NFPA 260 - Se debe tener en cuenta que es un elemento para uso en espacios públicos como el Domo del Planetario, no en espacios de uso privado o familiar. Por lo tanto, debe ser un puf de caracteristicas industriales y de alto tráfico. - El relleno debe ser de icopor (poliestireno expandido), la densidad del icopor debe ser de 16 g/l y la capacidad de relleno debe ser de minimo 320 litros. - Debe tener costuras reforzadas con doble costura - Debe contar con Hilo APTAN 40 ignífugo. De alta resistencia y durabilidad. El tipo de costura debe ser de 6 puntadas por pulgada. - Debe contar con resistencia a la atracción. - Debe contar con resistencia al desgarro. - Debe contar con resistencia al desgaste. - Debe ser de facil limpieza. Accesorios y componentes: - Debe traer un cierre con cremallera de alta resistencia, con traba de seguridad, - Debe incluir aza o manija en la parte superior para facilidad en su transporte.	100	$483.055	$48.305.500	$542.929	$54.292.900	$426.000	$42.600.000	$383.055	$38.305.500	$469.529	$46.952.900	$461.043	$46.104.300	$473.393	$47.339.300
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA			$641.700.970		$577.045.210		$608.206.560		$501.883.290		$623.733.170		$612.460.260		$628.866.650

NOTA: Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral "9.1 GENERALES" del numeral "9 RECHAZO DE PROPUESTAS", se da aplicación a la causal 20 que indica lo siguiente: "20. Cuando el valor de su propuesta económica supere el valor de los precios unitarios y/o el valor total del presupuesto oficial.", por lo tanto el proponente SERIES SAS se encuentra en estado RECHAZADO para el el presente proceso de selección.

MERGE S.A.S.		
REQUISITO		**PUNTAJE**
2.1. FACTOR DE CALIDAD - 40	Forros Protectores para Sillas	20
	Dos Rack de almacenaje para todos los elementos del sistema de enganche, montaje y desmontaje de la silletería	10
	Garantía de fábrica extendida	10
2.2. PROPUESTA ECONÓMICA		48,5
2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL -10		10
2.4. INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD -1		0
2.5. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS - 0,25		0,25
2.6. MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS -0,25		0,25
	TOTAL	99